

PROCESO DE RECEPCIÓN, FAENAMIENTO DE GANADO BOVINO Y PORCINO.



Descripción

El municipio de Quinindé a través de él/la Administrador(a) del Camal Municipal, la Dirección de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo, en coordinación con la Comisaria Municipal, serán los responsables en informar al alcalde sobre el uso, organización, funcionamiento, administración y control del Camal municipal de Quinindé.



¿A quién está dirigido?

A los ciudadanos que requieran información sobre los permisos para el faenamiento de ganado vacuno y porcino. Y regular, controlar y autorizar el proceso de recepción, faenamiento de ganado bovino y porcino en el camal municipal.



¿Tipo de trámite?

- Proceso de recepción, faenamiento de ganado bovino y porcino.



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Documentación:

- Copia de la cédula de identidad o RUC del propietario del animal.
- Certificado de salud del animal emitido por un veterinario autorizado.
- Guía de movilización, si el animal proviene de otra provincia.
- Pago de tasas

12
34

¿Cómo hago el trámite?

El propietario del animal debe presentar la documentación requerida en la oficina de administración del camal.

1. El personal del camal verificará la documentación y las condiciones sanitarias del animal.
2. Si la documentación es correcta y el animal se encuentra en buenas condiciones sanitarias, se procederá al faenamamiento.
3. El propietario del animal deberá pagar las tasas correspondientes.



4. ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Barrio 8 de junio. Lunes a domingos de 08H00 a 17H00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec



Base Legal

“ORDENANZA QUE REGULA EN FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL CANTÓN DE QUININDÉ”